

Socias y socios de LA VENTANA

Bases generales

Ser socia o socio de **La Ventana** es una forma de acompañar, sostener y participar activamente en el proyecto, formando parte de su comunidad artística y cultural.

La cuota anual es de **35€**, con una duración de **12 meses** desde el mes de alta como socia o socio.

1. Cuota anual

- **Importe:** 35€
- **Duración:** 12 meses consecutivos desde el mes de alta

La cuota abonada **no será reembolsable**, total ni parcialmente, en caso de baja voluntaria antes de la finalización del periodo anual.

2. Ventajas para socias y socios

2.1. Descuentos en talleres

Las personas socias disponen de un **descuento de 10€ por trimestre** en cualquiera de los talleres organizados por La Ventana.

Los trimestres quedan establecidos de la siguiente manera:

- **Primer trimestre:** enero, febrero y marzo
- **Segundo trimestre:** abril, mayo y junio
- **Tercer trimestre:** julio, agosto y septiembre
- **Cuarto trimestre:** octubre, noviembre y diciembre

El descuento podrá aplicarse únicamente a talleres que se desarrolle **dentro de uno de los trimestres indicados**.

- Los descuentos **no son acumulables** entre sí.
- Se podrá aplicar **un único descuento por trimestre** y por persona socia.

2.2. Información exclusiva

Las socias y socios recibirán información prioritaria y contenidos exclusivos a través de una **newsletter por correo electrónico** y, en determinados casos, mediante **comunicaciones por WhatsApp**.

Dicha información podrá incluir avances de programación, apertura anticipada de inscripciones, convocatorias internas y otras comunicaciones antes de su difusión pública general.

2.3. Acceso prioritario y gratuito a charlas y encuentros

Las socias y socios podrán acceder de forma **gratuita** a charlas, encuentros y actividades específicas organizadas por La Ventana.

- El acceso estará sujeto a **inscripción previa** y a la disponibilidad de aforo.
- En caso de no poder asistir a una actividad para la que se haya realizado inscripción, deberá comunicarse la baja con **al menos 24 horas de antelación**.

La **no asistencia sin aviso previo** podrá conllevar, como medida organizativa, la **pérdida del acceso gratuito a la siguiente actividad de características similares**, con el fin de garantizar una gestión responsable de los aforos.

La programación concreta de estas actividades se irá comunicando progresivamente a lo largo del año, a medida que se vaya definiendo.

3. Modificaciones y vigencia de las bases

La Ventana se reserva el derecho de **modificar, actualizar o ampliar** estas bases, así como las actividades y ventajas asociadas a la condición de socia o socio, cuando sea necesario por razones organizativas o de programación.

Cualquier modificación será comunicada previamente a las personas socias a través de los canales oficiales.

4. Aceptación de las bases

La inscripción como socia o socio de La Ventana implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases generales.

Formar parte de La Ventana es apostar por un espacio de creación, investigación y encuentro en torno a las artes escénicas contemporáneas, basado en el cuidado, la participación y la responsabilidad compartida.